

**PERTINENCIA DEL MODELO DE ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS  
LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS ADOPTADO POR LA POLICÍA NACIONAL DE  
COLOMBIA EN UN AMBIENTE DE CONTROL INTERNO**



**ANDRÉS FELIPE SANTA SILVA  
Código 2501185**

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
DIRECCIÓN DE POSGRADOS  
ESPECIALIZACIÓN EN CONTROL INTERNO  
BOGOTÁ D.C.**

**2021.**

**Tabla de contenido**

Resumen .....	IV
Palabras Clave: .....	IV
Abstract .....	V
Keywords:.....	V
Introducción .....	6
Pregunta problema .....	7
Objetivos .....	7
Objetivo General .....	7
Objetivos específicos .....	8
Marco Teórico .....	8
Conclusiones .....	20
Bibliografía .....	22

**Lista de ilustraciones**

Ilustración 1 . Estructura del Modelo Estándar de Control Interno .....	11
Ilustración 2. Articulación Modelo Estándar de Control Interno y Modelo de Administración de Recursos Logísticos y Financieros de la Policía Nacional de Colombia .....	17

## Resumen

En la actualidad el control interno ha cobrado una gran relevancia en la organización del Estado colombiano, para este propósito se han impuesto leyes que regulan la función pública dentro de las entidades estatales del orden nacional. Es así como en coherencia con el bloque normativo respecto a la administración pública, la Policía Nacional de Colombia ha implementado un Modelo de Administración de Recursos Logísticos y Financieros cuyo objetivo es organizar, coordinar y optimizar los recursos asignados a esta institución, logrando con ello una sostenibilidad que permita la prestación del servicio en marco de su misión constitucional.

En este escrito daremos una mirada a la pertinencia que puede existir entre la propuesta del modelo de administración adoptado por la Policía Nacional como una herramienta de gestión que aporta al Modelo Estándar de Control Interno del Estado colombiano, todo esto partiendo de un análisis de los módulos del modelo de control interno enfocados en el Control de Planeación y Gestión y el Control de Evaluación y Seguimiento, así como de las dos herramientas gerenciales encargadas de orientar la gestión pública, el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión.

Como resultado de este análisis se plantearán las realidades de la adopción de modelo de administración analizado y su pertinencia dentro del modelo de control interno, reafirmado todo esto desde un elemento integrador como lo es el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública como parte de una articulación entre los sistemas de control Interno, administración y de gestión existentes en las entidades públicas del orden nacional.

### Palabras Clave:

Administración, Control interno, Logística, Modelo, Optimización recursos.

## **Abstract**

At present, internal control has gained great relevance in the organization of the Colombian State, for this purpose laws have been imposed that regulate the public function within the state entities of the national order. Thus, in coherence with the normative block regarding public administration, the National Police of Colombia has implemented a Model for the Administration of Logistics and Financial Resources whose objective is to organize, coordinate and optimize the resources assigned to this institution, thereby achieving a sustainability that allows the provision of the service within the framework of its constitutional mission.

In this writing we will take a look at the relevance that may exist between the proposal of the administration model adopted by the National Police as a management tool that contributes to the Standard Model of Internal Control of the Colombian State, all this starting from an analysis of the modules of the internal control model focused on Planning and Management Control and Evaluation and Monitoring Control, as well as the two managerial tools in charge of guiding public management, the Administrative Development System and the Management System.

As a result of this analysis, the realities of the adoption of the analyzed administration model and its relevance within the internal control model will be raised, reaffirming all this from an integrating element such as the Integrated Planning and Management Model, established by the Administrative Department. of the Public Function as part of an articulation between the Internal control, administration and management systems existing in public entities of the national order.

### **Keywords:**

Administration, Internal control, Logistics, Model, Optimization of resources.

## **Introducción**

El principal reto actualmente en Colombia por parte de las entidades estatales es lograr la administración eficiente de los recursos públicos en medio de una serie de factores que afectan cada vez más su gestión como los son las restricciones presupuestales que año tras año van afectando la sostenibilidad de su operación, y la concepción de manejo indebido de recursos por parte de los ciudadanos, llevando con ello a una pésima percepción de transparencia institucional. Esta consideración obliga a las entidades a gerenciar y modernizar sus procesos administrativos en la búsqueda de nuevos mecanismos de optimización, seguimiento y control dentro de la operacionalización de sus actividades constitucionales.

La Policía Nacional de Colombia, como parte de estas entidades desarrolla su gestión en marco de las necesidades de seguridad y convivencia ciudadana a través de la prevención y el control del delito, en articulación con las demás entidades del estado a nivel nacional regional y local, en cumplimiento de esta misión institucional se ha convertido en una de las organizaciones con mayor representación en el país, por ende hace parte de las entidades con mayor asignación presupuestal lo cual le convoca a realizar una acertada ejecución de estos recursos con el fin de optimizar los mismos y satisfacer las necesidades de la sociedad colombiana.

Para lograr soportar y apoyar la operación policial en todos los lugares de Colombia, ha requerido aplicar una excelente gestión de sus recursos, lo cual ha recaído principalmente de acuerdo a su estructura orgánica en la Dirección Administrativa y Financiera, dependencia que ante los lineamientos de gestión y control establecidos desde el gobierno central ha dinamizado mecanismo que le permiten dar cumplimiento a las normas que regulan las entidades públicas en materia de gestión de recursos, lo cual le llevo para el año 2015 a

diseñar y poner en marcha un Modelo de Administración de Recursos Logísticos y Financieros (de ahora en adelante MARLOF), que le permite sostener la operacionalización de su servicio y dar cumplimiento a las directrices establecidas por los diferentes entes de control del orden nacional.

El despliegue de este modelo ha sido un proceso evolutivo que, a causa de la particularidad organizacional, le hace una herramienta innovadora que no ha contado con algún seguimiento y de la cual no se tiene alguna claridad en cuanto a su asertividad dentro de los aspectos relacionados al Modelo Estándar de Control Interno establecido para las entidades públicas del estado colombiano.

Esta situación lleva a generar múltiples cuestionamientos en cuanto a la asertividad de esta herramienta, su interacción y en especial la pertinencia dentro de un modelo de control interno nacional, para lo cual se plantea el siguiente interrogante:

### **Pregunta problema**

¿Es pertinente como herramienta de gestión el Modelo de Administración de Recursos Logísticos y Financieros de Policía Nacional, dentro del Modelo Estándar de Control Interno?

### **Objetivos**

#### **Objetivo General**

Analizar la pertinencia del Modelo de Administración de los Recursos Logísticos y Financieros de la Policía Nacional, como herramienta de gestión que aporta al Modelo Estándar de Control Interno.

### **Objetivos específicos**

Comprender los beneficios de aplicar el Modelo de Administración de Recursos Logísticos y Financieros en la Policía Nacional.

Interpretar el control interno como un medio para estimular a la transparencia institucional.

Motivar la adopción del modelo de administración de recursos logísticos y financieros como herramienta de gestión y control en las entidades públicas.

### **Marco Teórico**

La correcta administración de lo público ha sido una de las principales cargas que llevan los gobiernos de muchos países del mundo, a causa de las diferentes problemáticas del orden político, social y económico actuales, como lo advierte Oscar Moreno:

La administración pública en diversas partes del mundo enfrenta importantes retos que tienen su origen en dos aspectos interrelacionados. Primero, la fragmentación y la falta de coordinación entre las organizaciones encargadas de proveer los servicios públicos. Segundo, la complejidad de los grandes problemas que afectan el bienestar y amenazan el porvenir de la sociedad en los inicios albores del siglo XXI (Moreno, 2012, p. 10).

Esta situación ha llevado a que países como Colombia con una estructura administrativa centralizada pero que constitucionalmente ha desplegado su funcionamiento a través de una organización territorial, establezca durante los últimos 20 años mecanismos para la correcta administración pública mediante mecanismos como el control interno y esquemas financieros y logísticos que le faciliten el seguimiento y permitan asegurar la



efectiva ejecución de sus recursos, en consecuencia la atención de las necesidades de seguridad y convivencia ciudadana del pueblo colombiano.

El Gobierno Nacional a partir del Decreto 1599 de 2005 adoptó el Modelo Estándar de Control Interno (MECI 1000:2005) para las entidades del orden público nacional, como un mecanismo que permitiera mejorar el desempeño institucional fortaleciendo el control interno y los procesos de evaluación.

Al hablar de control interno existen múltiples conceptos y diferentes concepciones como los son el control y el control interno, para Gutiérrez & Católico (2015), el termino control refiere a la:

“Comprobación, inspección, fiscalización o intervención”, es decir, consiste en contrastar si unas actuaciones están o no en consonancia con normas o criterios dados que marcan cómo se debe hacer; todos estos conceptos son aplicables a la gestión de la actividad económica-financiera (Serrano, Señalin, Vega & Herrera, 2017, p. 30).

Desde la postura de Mejía, (2006) referencia que el control interno es visto como “un proceso, ejecutado por la junta de directores, la administración principal y otro personal de la entidad, diseñado para proveer seguridad razonable en relación con el logro de los objetivos de la organización” (Mendoza, García, Delgado & Barreiro, 2018, p. 211). Esta multiplicidad de conceptos suele confundirse generando debates sobre que o cual concepto es el correcto, sin embargo, algo si se puede asegurar y es que, frente al control interno, nadie tiene la última palabra, este en su mejor esencia debe interpretarse y ajustarse a los cambios y necesidades de las entidades, no obstante, con el fin de orientar el presente escrito adoptaremos el concepto referido por la normatividad colombiana.

Para el Estado colombiano se entiende por control interno al “sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas,

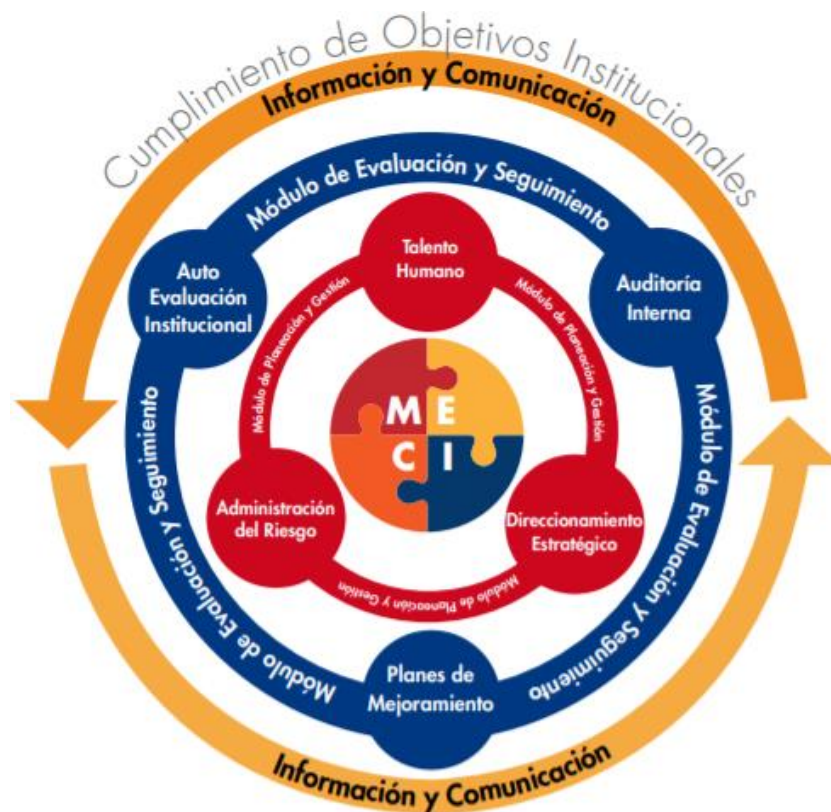
procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad” (Ley 87, 1993, art 1). Dentro de esta misma conceptualización la misma ley establece que este busca que las actividades, operaciones y actuaciones, dentro de las cuales están la administración de la información y los recursos, sean desarrolladas en cumplimiento a la normas constitucionales y legales.

Es allí, donde a través de esta visualización el Estado colombiano ha llevado a cabo un proceso de maduración y crecimiento en su gestión pública incorporando otros mecanismos de acción en las organizaciones que faciliten la consolidación de procesos y procedimientos regidos por estándares de calidad y que cumplan con aspectos que permitan la verificación y evaluación de la gestión realizada por las entidades públicas como lo establece el MECI. Esta incorporación los llevo a adoptar normas de calidad que de alguna manera aportaran em este proceso para lo cual muchas de las entidades estatales llegaron a adoptar la norma ISO 9001 versión 2008 y 2015, y la Norma Técnica de la Calidad de la Gestión Pública NTC-GP: 1000, como un parámetro que generaba estandarización de sus servicios y facilitaba mecanismos de auditoría interna y externa que aportaban a esta gestión.

Esta acción estratégica permitió un fortalecimiento en las funciones de las organizaciones del estado, facilitando mecanismos de gestión, seguimiento y evaluación que permitieron lograr una madurez en el control interno realizado por las mismas organizaciones o por otros entes de control de la administración pública, es así como este crecimiento llevo a que mediante el Decreto 943 de 2014 se actualizara el MECI como resultado de un proceso de maduración de aproximadamente 9 años dentro de la gestión nacional, esta actualización como lo establece el Gobierno Nacional.

Esta nueva propuesta de MECI actualizó y vinculó nuevos elementos en su estructura de funcionamiento a partir de dos grandes módulos enfocados al Control de Planeación y Gestión y al Control de Evaluación y Seguimiento, como podemos ver en la Ilustración 1.

Ilustración 1 . Estructura del Modelo Estándar de Control Interno



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública [DAFP], (2015). Estructura del Modelo Estándar de Control Interno. [Figura]. Recuperada de:

<https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/506911/Manual+T%C3%A9cnico+del+Modelo+Est%C3%A1ndar+de+Control+Interno+para+el+Estado+Colombiano+MECI+2014/065a3838-cc9f-4eeb-a308-21b2a7a040bd>

Así mismo este sistema declaró la existencia de dos herramientas gerenciales encargadas de orientar la gestión pública, estos son el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión, los cuales ya se encuentran desplegados dentro de la administración pública, pero que sin embargo no eran contemplados como parte integradora junto con el Sistema de Control Interno, como se declara en el documento titulado Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014, el cual referencia “que una correcta articulación de estas herramientas fortalece la capacidad administrativa, el desempeño institucional y la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad” (Departamento Administrativo de la Función Pública[DAFP], 2014a, p. 15).

El Gobierno Nacional a través de sus diferentes estamentos del orden local y regional ha procurado desplegar los diferentes sistemas de desarrollo administrativo y sistema de gestión incorporados durante los últimos años, en aquellas entidades que por su labor y estructura funcional representan en un alto nivel el gasto público colombiano. Es allí donde la Policía Nacional como la entidad territorial que interactúa como protagonista en la gestión de la seguridad y convivencia ciudadana, como le es demandado en la Constitución Política de Colombia, que referencia y nota que su “fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.” (Cons., 1991, art 218); representa a estas grandes instituciones dentro del gasto público, que por su tipo de funcionamiento cuentan con una estructura administrativa y presupuestal autónoma, haciéndose participe en la asignación de recursos dentro del Presupuesto General de la Nación.

Para la ejecución de estos recursos, la Policía Nacional debe ajustarse a la normatividad que regula la ejecución y control de los recursos asignados, como es el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación, el cual traslada responsabilidades específicas para que las entidades hagan una correcta ejecución del Presupuesto General de la Nación (Ley 38, 1989).

En este sentido también es responsable de acuerdo con el MECI de crear herramientas de control en la ejecución de sus recursos, siempre en función de los principios del sistema presupuestal los cuales le referencia en la norma así: “planificación, anualidad, universalidad, unidad de caja, programación integral, especialización, inembargabilidad, coherencia macroeconómica y homeostasis”, que constituye el marco referente sobre el cual se gestiona el presupuesto general de la nación, en sus diferentes etapas (Ley 179, 1994, art. 4).

Ante las exigencias realizadas por el MECI, así como la necesidad de articulación ante los sistemas de desarrollo administrativo y sistemas de gestión, la Policía Nacional diseño y

operacionalizó para el año 2015 un Modelo de Administración de Recursos Logísticos y Financieros (MARLOF) en que referencia como un esquema que permitiera “Garantizar la sostenibilidad de la capacidad logística necesaria para la prestación del servicio de policía” (Policía Nacional de Colombia, 2016 a, p. 9), que igualmente permitiera una acertada administración de recursos y gestión logística.

Al hablar de un Modelo de Administración de Recursos Logísticos y Financieros, es preciso aclarar elementos dentro de este como es la administración incluyendo su evolución y desarrollo. Dentro de algunas definiciones expuestas encontramos la propuesta por Bateman y Snell (2001) quienes en referencias citadas declaran que esta es “el proceso de trabajar con gente y recursos para alcanzar las metas organizacionales” citado en (Torres & Mejía, 2006, p. 117), en palabras de Fritz Mostern Marx (1946), la administración es:

Toda acción encaminada a convertir un propósito en realidad objetiva es el orden sistemático de acciones y el uso calculado de recursos aplicados a la realización de un propósito, previendo los obstáculos que pueden surgir en el logro de este. Es la acción de dirección y supervisión del trabajo y del uso adecuado de materiales y elementos para realizar el fin propuesto con el más bajo costo de energía, tiempo y dinero (Cardona & Ramírez, 2016, p.4).

Para algunos expertos como el señor Torres “La administración es el resultado histórico acumulado de la contribución de científicos en múltiples disciplinas” (Torres, 2007, p.6), desde esta misma postura el profesor Bernal, manifiesta que al hablar de administración se adentra a un campo que abarca muchos escenarios desde la misma era antigua, que con el tiempo han sido consolidados en teorías o escuelas con múltiples pensamientos como es el caso de Taylor y su administración científica con énfasis en las tareas, Fayol con su teoría clásica enfocada a la estructura, Weber y su teoría burocrática también con enfoque

estructuralista, Elton Mayo y su teoría humanística soportada en las relaciones humanas que de forma posterior se convirtió en la teoría de desarrollo organizacional (énfasis comportamiento y desarrollo organizacional), lo cual finalmente da paso exponencialmente a crecimientos teóricos fundamentados en los sistemas, las situaciones y por último un alto énfasis en la tecnología lo cual nos lleva a la época actual (Bernal, 2007a, p. 47).

Es claro que la administración ha tenido una evolución teórica de forma permanente, y su proceso evolutivo ha dejado aspectos que la integran y permiten su despliegue, como lo expuso desde Europa Henry Fayol (1916), dentro de la administración se encuentran cinco principios que la integran, la planeación (avizorar el futuro y trazar el programa de acción), la organización (construir las estructuras material y social de la empresa), la dirección (guiar y orientar al personal), la coordinación (enlazar, unir y armonizar todos los actos y esfuerzos colectivos) y el control (verificar que todo suceda de acuerdo con las reglas establecidas y las órdenes dadas) citado por (Chiavenato, 2006, p. 97).

Dentro de los principios de la administración encontramos el control y su relación con el cumplimiento de reglas, aspecto que revela la importancia del control dentro de la gestión administrativa en las entidades tanto privadas como públicas, algo reafirmado por el Profesor Bernal quien relaciona los aspectos de Fayol y expresa que a causa de “las actividades que realizan, las organizaciones necesitan ser administradas, es decir, orientadas de forma racional con el propósito de hacerlas competitivas, lo cual implica desarrollar actividades de planeación, organización, dirección y control de las diferentes acciones” (Bernal, 2007 b, p. 44).

Frente a los principios mencionados anteriormente, tanto por Fayol como Bernal, de estos no escapa la administración pública, la cual está regulada normativamente y que guardar armonía con los cargos y funciones asignados al funcionario público, como es afirmado para el estado colombiano mediante quien ha establecidos políticas de desarrollo

administrativo y ha descrito igualmente las funciones de planeación, organización, dirección y control dentro del sector estatal (Ley 489, 1998, art 17).

Desde la anterior interpretación, surgen elementos que aclaran de alguna forma el concepto de administración, su evolución y el papel que juega en las organizaciones para el cumplimiento de las metas estratégicas propuestas dentro de esta, así como la sinergia que se produce dentro del funcionamiento formal de las mismas. Es desde este contexto, que se da apertura a una interpretación de la respuesta estratégica generada por la Policía Nacional a través de un modelo de administración eficiente que le permita ante las restricciones actuales de presupuesto, administrar y optimizar los recursos asignados por el Gobierno Nacional mediante su Política de Defensa y Seguridad (Ministerio de Defensa Nacional [Mindefensa], 2019, p. 54)

De acuerdo con el diseño propuesto por la Policía Nacional el MARLOF se fundamenta en la interacción de tres componentes: unidad misional, cadena logística y sistemas de información, el cual referencia la institución que “busca promover el uso adecuado de los bienes a cargo, la optimización de los recursos y el soporte de la operación” (Policía Nacional de Colombia, 2019a).

En cuanto a estos tres componentes cada uno de ellos ha sido conceptualizado y desplegado en el cual la institución referencia y nota los siguiente, Para la unidad misional, esta refiere al conjunto de actividades desarrolladas por una empresa para la prestación del servicio las cuales pueden establecer una estrategia común, autónoma del resto, pero no totalmente independiente, con enfoque en factores claves comunes para el éxito, esta define como tal los elementos mínimos requeridos para el servicio, emitiendo las reglas de negocio, esta a su vez planea y presupuesta la cadena logística, la cual se controla mediante los sistemas de información, todo esto en función de la reposición, cobertura y crecimiento institucional (Policía Nacional de Colombia, 2016b, pp. 42-52).

En cuanto a la cadena logística, los procesos referentes al suministro de los elementos necesarios para la eficiente prestación del servicio policial conformada por los procesos involucrados de manera directa o indirecta para satisfacer las necesidades de un cliente, dentro de esta se provee a los subcomponentes se desarrolla bajo cuatro eslabones: proyecciones, adquisiciones, almacenamiento y distribución y control de inventarios (Policía Nacional de Colombia, 2019b).

Por ultimo y no menos importante, referencia los sistemas de información, como los mecanismos integrados al proceso logístico y financiero, orientados y enfocados al control de activos y procedimientos financieros, donde se han incorporado el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) del Ministerio de Hacienda y el Sistema de Sinergia Logística del Ministerio de Defensa Nacional (SILOG), como parte de un proceso de adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), con el fin de expresar información fidedigna, que permite ajustarse a la ley, informando la realidad económica, social y ambiental de la institución (Policía Nacional de Colombia, 2018).

Mediante este modelo de optimización se estableció el proceso administrativo a la medida de la entidad, que integro tres aspectos fundamentales en su desarrollo y operacionalización, estos son la organización interna, los servicios y partes interesadas y el talento humano, donde cada ámbito de gestión es desplegado por la unidad misional incorporando los componentes logísticos y financieros mediante algoritmos básicos que redundan en procesos y procedimientos de esta (Policía Nacional de Colombia, 2019c).

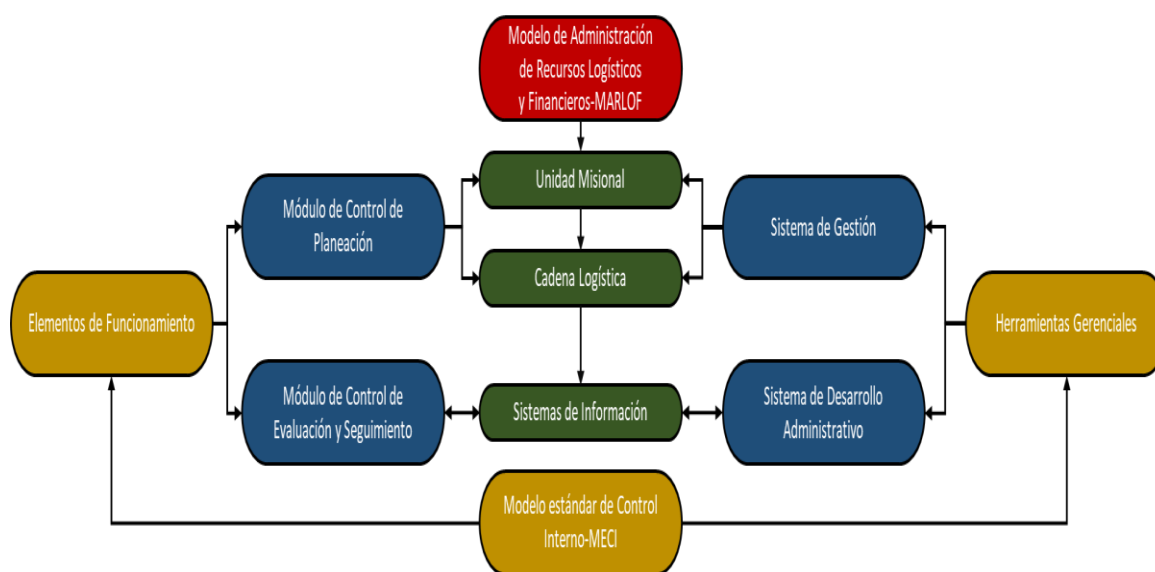
La ejecución del modelo le permitió a la Policía Nacional establecer directrices específicas en la administración de sus recursos, separando el componente el componente financiero y el logístico, donde este último este a su vez identifico los subcomponentes de movilidad, armamento, intendencia, infraestructuras, TIC'S y semovientes, en busca de complementar la unidad misional y establecer los elementos mínimos requeridos en la



operación policial. El conocimiento de los subcomponentes y sus mínimos requeridos permite la proyección de la demanda, de esta manera se calcula la adquisición, almacenamiento, distribución y control de bienes, esta herramienta aporta en la identificación de variables en función de la reposición, la cobertura y el crecimiento institucional (Policía Nacional de Colombia, 2018, p.18).

Ahora bien, como se nombró previamente la reglamentación es clara y al tratarse de temas normativos asociados a la gestión pública esto implica su obligatorio cumplimiento. Es aquí donde evidenciamos que los lineamientos expuestos por el Gobierno Nacional a través del MECI donde se formulan dos módulos y se describen dos herramientas gerenciales encargadas de orientar la gestión pública, se hacen familiares a los componentes del MARLOF de la Policía Nacional de Colombia, pues el mismo se puede ver materializado en los componentes del modelo así: unidad misional que define la operación a través de la planeación, cadena logística que representa el control operacional mediante la gestión y los sistemas de información que representan el control, como podemos ver en la Ilustración 2.

Ilustración 2. Articulación Modelo Estándar de Control Interno y Modelo de Administración de Recursos Logísticos y Financieros de la Policía Nacional de Colombia



Fuete: Elaboración Propia.

A partir de este constructo podemos decir que el MARLOF agrupa los sistemas de gestión y el control de planeación a través de las unidades misionales (planeación) y la cadena logística (operacionalización) y los sistemas de desarrollo administrativo y el control de evaluación y seguimiento mediante los sistemas de información; facilitando el seguimiento y control de los objetivos institucionales, así como correcta aplicación normativa.

Esta articulación administrativa y operacional genera un ambiente de control y factor de oportunidad para ejercer la función de seguimiento, facilitando la articulación entre el dueño del proceso (Dirección Administrativa y Financiera) y la Oficina de Control Interno de la Policía Nacional, apreciándose con claridad la gestión administrativa y de control por parte de la organización. Para el caso de esta articulación se evidenció sus primeros frutos en el año 2018 durante la presentación del Informe de Gestión de la Dirección Administrativa y Financiera bajo la dirección del señor Mayor General Omar Rubiano Castro, quien dentro de este documento técnico manifestó que:

...la aplicación del Modelo de Administración Logístico y Financiero le permitió durante su gestión como Director Administrativo y Financiero, optimizar los recursos asignados, impactando favorablemente el presupuesto asignado, pero lo más importante, es que, al establecer las reglas de negocio, se generó cultura de control organizacional y gestión del control interno institucional (Policía Nacional de Colombia, 2018).

Al respecto de este tipo de articulaciones dentro lo administrativo y lo operacional, Capote, referencia que:

Un sistema de control interno eficaz, efectivo y eficiente, debe asegurar correlación y armonía entre la gestión administrativa desde lo operacional (logístico) y el registro de antecedentes (Gestión Contable), lo que permite expresar a las partes interesadas una

situación real y fiable de la realidad económica social y ambiental de la entidad, por último, pero no menos importante el seguimiento (Capote, 2001, pp. 13-14).

Para el caso de la administración colombiana el MARLOF se alinea con frente a los últimos lineamientos del Gobierno Nacional planteados a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), ya que por su esquema funcional y articulación con el MECI facilita su operacionalización cumpliendo metódicamente con sus condiciones y características, logrando el desarrollo de una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, que permite a la alta gerencia el direccionamiento estratégico, la evaluación y mejora de sus procesos, situación que a su vez satisface las expectativas y objetivos del MIPG (Departamento Administrativo de la Función Pública [DAFP], 2017b, p. 77). Como se expone en el manual operativo del MIPG en lo que refiere la séptima dimensión, el MIPG:

Promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito (Departamento Administrativo de la Función Pública[DAFP], 2017c, p. 76).

Finalmente, la gestión administrativa y el control interno son sistemas cambiantes y en constante desarrollo lo cual de acuerdo a lo descrito dentro de la anterior conceptualización reafirman la evolución de los sistemas de gestión, las herramientas administrativas, financieras y logísticas que le orbitan y que a su vez se soportan en el control interno y la mejora continua, consolidando una estructura en constante evolución y en busca de una madurez para la administración de los recursos públicos para la atención de la ciudadanía en marco de las necesidades de seguridad y convivencia ciudadana.

## Conclusiones

El MARLOF se constituye en un sistema que cuenta con tres elementos: unidad misional (planeación), cadena logística (operación) y sistemas de información (control), que se alienan y son pertinentes con el MECI ya que este se alinea a las directrices establecidas por este a través de sus dos módulos de funcionamiento y sus dos herramientas gerenciales encargadas de orientar la gestión pública, actuando de forma sinérgica en la administración recursos, seguimiento y el control de recursos.

Los modelos administrativos parten de principios que los orientan como es el control, y es allí donde el MARLOF a través de su componente de sistemas de información permite un control desde el ámbito operacional (logístico) como el administrativo (contable) generando un articulación que facilite el registro a través de sistemas de información nacional sobre la gestión de este.

Las herramientas gerenciales dispuestas a través del MECI se encuentra en alineación con el MARLOF desde el propio sistema de gestión de calidad y los componentes de unidad misional (planeación) y cadena logística (operacional).

De esta manera el MARLOF implementado por la Policía Nacional es pertinente al control interno y en consecuencia de la transparencia institucional, su aportes significativos al sistema de gestión integral le aportan a la madurez institucional y permite la optimización de los recursos asignado, este se ajusta exactamente a las necesidades de la organización y permite a la alta dirección ejercer función de control contable, control administrativo y seguimiento.

Esta herramienta favorece el seguimiento, control y vigilancia ejercido por los entes de control y veedurías ciudadanas, situación que apunta a transparencia institucional, en especial en la posibilidad de reportar a la ciudadanía sobre su gestión administrativa, pudiendo adherir en su rendición de cuentas el segmento de resultados del modelo en periodos determinados.

Tras la implementación del modelo de administración, la entidad puede reportar información clara y oportuna a entes de control y de esta manera contribuir a las iniciativas de transparencia lideradas por la Presidencia de la Republica, destacando que la Policía Nacional a través de su página de internet en el segmento información al ciudadano, reporta la gestión administrativa y presupuestar, las cuales fueron ejecutadas bajo los parámetros del MARLOF.

Por último, el MARLOF es adaptable y pertinente a cualquier entidad que ejecute recursos del presupuesto nacional, los administradores públicos pueden encontrar en esta herramienta, un sistema de control articulado con el bloque normativo colombiano y ajustable a las necesidades de cualquier entidad, así mismo les permitirá gestionar la operación mediante la priorización de necesidades que en todo caso garantizaran la sostenibilidad operativa y funcional de la entidad pública.

## Bibliografía

- Bernal, T. (2007). *Introducción a la Administración de la Organizaciones*. Bogotá, Colombia: Pearson Educación.
- Capote, G. (2001). El control interno y el control. *Revista de la Facultad de Economía Universidad de la Habana, Cuba* Recuperado de <http://www.econdesarrollo.uh.cu/index.php/RED/article/view/679>.
- Cardona, C & Ramírez, M. (2016). *Fundamentos de Administración*. Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones.
- Cesar, A. (2007). *Introducción a la Administración de las Organizaciones*. Naucalpan de Juárez, México: Pearson Educación de México S.A. de C. V.
- Chiavenato, I. (2006). *Introducción a la Teoría General de la Administración*. 7a ed. México: McGRAW-HILL/ÍTER AMERICAN A EDITORES, S.A. DE C.V.
- Constitución Política de Colombia [Const.] (1991) Artículo 218 [Titulo VII]. Colombia.
- Congreso de Colombia. (21 de abril de 1989) [Capítulo I]. Ley Por la cual se crea el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación. [Ley 38 de 1989]. DO: 38.789.
- Congreso de Colombia. (29 de noviembre de 1993) Artículo 1. Ley Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones. [Ley 87 de 1993]. DO: 41.120.
- Congreso de Colombia. (30 de diciembre de 1994) [Articulo 4]. Ley Por la cual Por el cual se introducen algunas modificaciones a la Ley 38 de 1989 Orgánica de Presupuesto [Ley 179 de 1994]. DO: 41659.
- Congreso de Colombia. (29 de diciembre de 1998) Articulo 17 [Capitulo IV]. Ley Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. [Ley 489 de 1998]. DO: 43.464.
- Departamento Administrativo de la Función Pública (13 de octubre de 2017), *Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión*. Recuperado de [https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/0/1508252644\\_ace62198c2ac686891d7127d86f84937.pdf/2933fa15-c259-b5b0-86a8-17fb4ce59a08](https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/0/1508252644_ace62198c2ac686891d7127d86f84937.pdf/2933fa15-c259-b5b0-86a8-17fb4ce59a08)

- Mendoza, W., García, T., Delgado, M & Barreiro, I (2018). El control interno y su influencia en la gestión administrativa del sector público. Manabi, Ecuador: Revista científica dominio de las ciencias. 4 (4), 30206-240. Recuperado de <https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/index>.
- Ministerio de Defensa Nacional de Colombia. (2019). Política de Defensa y Seguridad PDS - Para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad. Recuperado de <http://www.dni.gov.co/wp-content/uploads/2020/06/PDS-2019.pdf>.
- Moreno, O. (2012). Diez retos de la administración pública en clave de coordinación. Toluca, México: Revista espacios.15, 9-29. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/676/67624803002.pdf>.
- Policía Nacional. (2016). Modelo de administración de recursos logísticos y financieros. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia. Recuperado de [www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)
- Policía Nacional. (2018). Despliegue del Modelo de Administración de Recursos Logísticos y Financieros. Bogotá: Imprenta Nacional. Recuperado de [www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)
- Resolución 01516 de 2018 [Policía Nacional del Colombia]. Por la cual se establecen las Políticas Contables bajo el Nuevo Marco Normativo de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), se definen los responsables del cumplimiento y se dictan otras disposiciones. 24 de marzo de 2018.
- Resolución 05884 de 2019 [Policía Nacional del Colombia]. Por la cual se expide el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia. 27 de diciembre de 2019.
- Serrano, O., Señalín, L., Vega, F & Herrera, J (2017). El control interno como herramienta indispensable para una gestión financiera y contable eficiente en las empresas bananeras del cantón Machala (Ecuador). Quito, Ecuador: Revista espacios. 39 (3), 30. Recuperado de <https://www.revistaespacios.com/a18v39n03/a18v39n03p30.pdf>.
- Valdivieso, S & Mejía, A (2006). una visión contemporánea del concepto de administración: revisión del contexto colombiano. Bogotá, Colombia: Revista Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Pontificia Universidad Javeriana. 19 (32), 111-133. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/cadm/v19n32/v19n32a05.pdf>.